



celestun

**FRACCION.VI.- LOS PLANES DE DESARROLLO, LAS METAS Y
OBJETIVOS DE SUS PROGRAMAS OPERATIVOS ; Y LA INFORMACION
COMPLETA Y ACTUALIZADA DE SUS INDICADORES DE GESTION Y
DECISION.**

Índice.

PRESENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CELESTUN 2010-2012	3
De nuestra organización	4
Misión	4
Visión	4
CAPITULO I MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN	5
Ámbito Federal.	5
Ámbito Estatal.....	6
De la constitución política del estado libre y soberano de Yucatán:	6
CAPITULO II DIAGNOSTICO MUNICIPAL CELESTUN.....	8
Origen Histórico.....	8
Localización y Extensión Territorial	8
Demografía	9
Situación General del Municipio.	9
Actividad Económica.....	11
CAPITULO III SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.....	12
CAPITULO IV DESARROLLO ECONOMICO	15
Sector Agropecuario y pesca	15
Turismo	16
CAPITULO V SEGURIDAD PÚBLICA.....	18
Seguridad Pública	18
Protección Civil.	20
CAPITULO VI DESARROLLO SOCIAL.....	21
Educación.....	21
Cultura.	22
Deporte.....	22
Salud.	23
DIF.....	25
BIBLIOGRAFIA.	26

celestun

PRESENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CELESTUN 2010-2012

A LOS CIUDADANOS:

La organización política de los Estados Unidos Mexicanos contiene tres niveles de Gobierno, el Federal, el Estatal y el Municipal. Este ultimo objeto de estudio del presente documento.

La representación del mencionado nivel de gobierno es la administración publica municipal denominada comúnmente como Ayuntamiento, este cuenta con una serie de atribuciones administrativas, jurídicas, y de prestación de servicios básicos cuyo fin ultimo de estos es el acompañamiento y contacto directo con el ciudadano en la resolución de la problemática social.

Una de las principales herramientas administrativas y de planeación del municipio es el Plan de Desarrollo Municipal, mismo que debe ser sometido a evaluación y aprobación del cuerpo edilicio del municipio en los primeros 3 meses de gobierno.

El Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento democrático de planeación debe contener los objetivos generales de la administración pública municipal, las estrategias que servirán para alcanzar dichos fines y las acciones concretas a realizar por este H. Ayuntamiento a lo largo de su gestión.

En la elaboración del presente documento intervinieron los regidores del cabildo municipal, los directores de cada una de las areas que conforman el H. ayuntamiento, y lideres sociales de sectores representativos de este municipio, a través de mesas de trabajo, de reuniones con grupos cerrados y del dialogo directo con ciudadanos entre otras metodologías que se utilizaron para la elaboración del presente.

Lo anteriormente mencionado se realizo con la intención de conocer las necesidades más apremiantes del municipio y basado en ellas impulsar una serie de estrategias, programas y acciones orientados a reducir las brechas de desigualdad existentes en el municipio.

Este gobierno municipal tiene el firme compromiso de mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos de Celestun sin importar su preferencia política,

celestun

religión, origen étnico, condición de género, nivel de ingreso, posición social o el lugar en donde habitan, es por esto que tenemos la responsabilidad de sentar las bases de un desarrollo equilibrado, sostenido, sustentable e incluyente; no descansaremos en la búsqueda por consolidar una economía basada en el turismo que sea competitiva y generadora de empleo, estamos seguros de que este Plan de Desarrollo Municipal nos permitirá potencializar las capacidades de nuestros habitantes y del municipio y que con la participación ciudadana lograremos juntos un municipio más incluyente y con mayores oportunidades de desarrollo para todos.

De nuestra organización

Misión

Gobernar el municipio de Celestun con la participación organizada y corresponsable de sus habitantes, con el fin de proporcionar a la comunidad obras y servicios públicos de excelencia, orientados a elevar su nivel de vida.

Visión

Hacer del municipio de Celestun el puerto más importante del litoral noroccidental, en el que se eficienten y optimicen cada uno de sus recursos para llegar hacer un municipio moderno, atractivo, que aproveche en forma racional su patrimonio cultural y natural.

CAPITULO I MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN

Ámbito Federal.

De la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 27. - Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

Artículo 73. - Se especifica la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos, con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción V.- Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para: formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Otorgar licencias y permisos de construcción. Participar en la creación y administración de las reservas ecológicas. Expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el artículo 27 de la constitución. Planear conjuntamente con la federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.

De la ley federal de planeación.

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación con los estados de la federación y los municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales.

celestun

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución, determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Así mismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el Sistema de Planeación Democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la Ley.

Ámbito Estatal

De la constitución política del estado libre y soberano de Yucatán:

Artículo 82. - Las facultades y competencias del Municipio Libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las bases normativas siguientes:

Fracción VIII.- Organizar un sistema de planeación integral de desarrollo municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de él deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

De la ley estatal de planeación:

Artículos 1, 2 y 5 - Relativos a las disposiciones generales para la planeación.

Artículo 22 - Relativo a la participación social en la planeación.

Artículo 25 - Relativo a los planes y programas en su período para aprobación y publicación y vigencia.

celestun

Artículo 27 - Relativo a los objetivos generales y las prioridades y las estrategias.

Artículo 28 - Relativo a la denominación del documento.

Artículo 29 - Relativo a la congruencia con los planes rectores Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 38 - Relativo a la publicación del documento.

Artículo 44 - Relativo a la obligatoriedad del documento después de haber sido aprobado y publicado.

De la ley orgánica de los municipios del estado de Yucatán:

Artículos 1, 2 y 3 - Relativos a las disposiciones generales de la estructura municipal

Artículo 38, Fracción I, inciso b), e) y j) - Referente al régimen gubernamental en lo relativo a las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos.

Artículo 40, Fracción I - Relativo las facultades y obligaciones de los presidentes municipales como las de someter distintos asuntos a la aprobación del cabildo.

Artículo 91, 92, 93 y 95 - Relativos a los organismos auxiliares en el desarrollo municipal y su planeación.

celestun

CAPITULO II DIAGNOSTICO MUNICIPAL CELESTUN

Origen Histórico.

El municipio de Celestún cuyo significado en lengua maya es “Espanto de Piedra”, no se tienen datos precisos acerca de los antiguos pobladores del pueblo. Sin embargo, se ha llegado a establecer que Celestún en tiempos prehispánicos, más que un asentamiento, fue un lugar de abastecimiento de productos marinos que perteneció a la provincia de Ah-Canul. En Celestún no se estableció el sistema conocido como Encomienda.

El pueblo de Celestún fue fundado según datos fidedignos, en el año 1718, como una localidad del Partido de Sisal. Posteriormente, en 1872 al suprimirse el Partido Político de Sisal, Celestún pasó a formar parte del Partido de Maxcanú, hasta erigirse en cabecera del municipio de su mismo nombre en 1918.

Localización y Extensión Territorial

El municipio de Celestun se localiza en la región denominada Litoral oeste. El cual queda comprendido entre los paralelos 20°46' y 21 °06' latitud norte y los meridianos 90°11' y 90°25' longitud oeste; tiene una altura promedio de 3 metros sobre nivel del mar.

Limita al norte con el golfo de México; al sur con el municipio de Maxcanú; al este con los municipios de Kinchil; Tetiz y Hunucmá y al oeste con el golfo de México y el estado de Campeche.

Se distinguen dos zonas: la región costera, cuyo territorio presenta una leve pendiente que se convierte en lecho marino; y la región del interior, formada por una llanura de barrera con piso rocoso.

La cabecera del municipio es Celestún cuya distancia geográfica a la ciudad Mérida es de 78 kilómetros en línea recta, en dirección suroeste. En el municipio se localizan las haciendas de: Calan, Chamul, Chin, Hoyuelos, Man, Stal y Tzat

El municipio de celestun cuenta con una superficie total de 868.63 kilómetros cuadrados.

celestun

Demografía

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 6,065 habitantes, de los cuales 3,115 son hombres y 2,950 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.37 por ciento, con relación a la población total del estado.

De acuerdo a los resultados que presenta el II Conteo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio habitan un total de 318 personas que hablan alguna lengua indígena.

Fuente: INEGI, Yucatán, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Situación General del Municipio.

Vivienda

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2000 con 1,455 viviendas.

De acuerdo a los resultados que presenta el II Conteo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio cuentan con un total de 1,552 viviendas de las cuales 1,514 son particulares.

Fuente: INEGI, Yucatán, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Agua.

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como Cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las Aguadas.

Servicios públicos

celestun

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, son las siguientes:

Servicio	Cobertura (%)
Energía Eléctrica	91.24
Agua Entubada	89.24
Drenaje	55.17

Fuente: INEGI, Yucatán, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Salud

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 se cuenta con 1 unidad médica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), esta unidad es de primer nivel, no existe un consultorio del DIF municipal.

Fuente: INEGI, Yucatán, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Educación

Número de escuelas por nivel educativo, al año 2000, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI:

No. de Escuelas	Nivel Educativo
2	Prescolar
2	Primaria
1	Secundaria
1	Bachillerato

Existe una población total de 768 habitantes entre 6 y 14 años, de los cuales 365 y 337, hombres y mujeres respectivamente saben leer y escribir; 30 y 36, hombres y mujeres respectivamente no saben leer ni escribir.

Dentro de la población de jóvenes mayores, que oscila entre los 15 y 19 años tenemos 510 personas, de las cuales 263 y 246, hombres y mujeres respectivamente, saben leer y escribir; y únicamente un hombre no sabe leer ni escribir.

celestun

Vías de Comunicación.

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 se cuenta con una agencia postal.

La red carretera, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 tiene una longitud de 60.8 kms.

Actividad Económica

Ganadería

Bovinos y porcinos. Existen en el municipio diversas granjas avícolas que producen carne y huevos para el consumo interno.

Pesca

Con una flota de barcos de madera, de fibra de vidrio y embarcaciones menores, se lleva a cabo la explotación de los recursos pesqueros; se captura camarón, caracol, carita, cazón, corbina, huachinango, mero, mojarra y rubia entre otras especies.

Empleo.

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	46.29
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	12.44
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	40.28
Otros	0.99

CAPITULO III SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

En este capitulo se podrá encontrar lo concerniente a los departamentos de Pavimentación de calles, agua potable, red eléctrica, mercados y cementerios así como parques y jardines.

Los servicios públicos básicos que presta el municipio son la imagen urbana del mismo una eficiente servicio en los mismos denota una administración ordenada que atiende las necesidades de la ciudadanía.

Objetivos

Incrementar la calidad de los servicios públicos que presta el municipio.

Mejorar la infraestructura municipal con obra publica de la mejor calidad que sea funcional y ayude a desarrollar las capacidades de nuestros ciudadanos.

Estrategias

Gestionar recursos adicionales a los del fondo de infraestructura municipal para mejorar la red vial interna del municipio

Consulta, valoración y creación del marco normativo y regulatorio de la prestación de servicios básicos en el municipio.

Gestionar recursos adicionales para adecuar la infraestructura existente en el municipio.

Implementar programas de trabajo, que busquen mejorar la calidad en la prestación de servicios y reducir tiempos de respuesta de la admón. Municipal.

Dignificar los servicios que presta el ayuntamiento en el cementerio, parques y mercados

Líneas de acción.

celestun

Gestionar recursos de los fideicomisos FIDEM y FOPAM para la construcción y rehabilitación de carreteras, banquetas, guarniciones y drenaje pluvial en el municipio.

Creación de un programa integral de bacheo en el municipio ya que cerca del 50 % de las calles se encuentran afectadas por ondaduras o baches que afectan el tráfico vehicular.

Mejorar la señalización existente así como la ingeniería vial de las calles.

Determinar un censo de necesidades carreteras internas para una mejor atención a las zonas prioritarias.

Rehabilitación de los sistemas hidráulicos municipales para mejorar la presión del agua potable en toda la comunidad.

Creación de campañas de cuidado del agua como recurso primordial para el desarrollo municipal.

Atención oportuna de las fugas existentes tanto las de la red publica como de los particulares.

Implementación de una estrategia que incentive al ciudadano al pago de agua potable ya que ayudara a la recaudación de la hacienda publica municipal.

Mejorar la red eléctrica publica con la intención de mejorar los índices de seguridad pública del municipio.

Crear el censo de luminarias así como la sustitución del sistema de cobro bajo estimaciones por el de consumo bajo medida gestionado ante la gerencia regional de la CFE.

Realizar un estudio de ahorro de energía para las instalaciones municipales, y oficinas que dependen de la administración publica municipal.

Cambiar el color de las instalaciones municipales por colores que favorezcan la administración verde, comprometida con el medio ambiente.

Impartir talleres de cuidado de energía en las escuelas secundarias y bachilleratos del municipio, con la finalidad de capacitar a las nuevas generaciones en el ahorro de energía y uso eficiente de los recursos.

celestun

Mejorar la imagen del mercado municipal a través de un rescate integral de sus instalaciones, que incluya la instalación de nuevos ventiladores, mejorar las tomas de agua potable y plantear un proyecto de una planta de tratamiento para aguas residuales y su posterior reutilización para el riego de áreas verdes.

Adecuar el sistema de cobros por espacios y uso de suelo en el mercado municipal.

Abatir el ambulanteje incentivando a los comerciantes informales a que ingresen a las instalaciones del mercado municipal para ofrecer sus productos.

Mejorar el servicio de inhumaciones y exhumaciones en el cementerio municipal.

Adecuar las instalaciones del cementerio municipal a las necesidades de la actualidad.

Incrementar las dimensiones de la fosa común ya que resulta insuficiente para la cantidad de servicios solicitados ante el H. Ayuntamiento.

En coordinación con el departamento de cultura llevar a cabo concursos de altares, con la finalidad de conservar nuestras tradiciones usos y costumbres.

Mejorar la imagen pública municipal a través de el cuidado, hacia los parques y jardines.

Programación de ciclos y rondas de limpieza para parques, jardines, avenidas y áreas verdes con las que cuenta el municipio.

Reforestación de lotes baldíos que pudieran representar focos rojos, en donde los delincuentes pudieran encontrar lugares de refugio.

Construcción de un parque infantil en el municipio, que venga a fortalecer los espacios de convivencia familiar y las relaciones sociales de los ciudadanos.

Dotar de un adecuado mantenimiento a todas las instalaciones que dependen de la administración pública municipal.

CAPITULO IV DESARROLLO ECONOMICO

En este capítulo busca determinar las bases de cómo potencializar las capacidades de los habitantes de Celestun, el desarrollo económico de una comunidad depende de una serie de estrategias que incluyen al sector educativo, cultural, de prestación de servicios y por su puesto todo lo relacionado con las actividades productivas que se realizan en el campo y el mar.

Sector Agropecuario y pesca

Objetivos

Optimizar e incrementar el potencial agropecuario y pesquero de Celestun.

Estrategias

Modernizar los procesos productivos agropecuarios, pesqueros y promover la organización de Productores.

Eficientar los canales de comercialización y distribución para la reducción de costos.

Creación de nuevos canales de comercialización y distribución.

Capacitar e Instruir a los productores de las nuevas técnicas de producción más eficientes.

Líneas de acción

Realización de proyectos de las distintas secretarías para el apoyo de los productores.

Realización de cursos para la capacitación de los productores, tanto del campo como del mar.

Vincular a los productores con nuevos canales de comercialización y distribución

celestun

Asesorar a los grupos de productores para organizarse de manera formal y así poder acceder a programas de gobierno y de asociaciones civiles.

Crear Programa Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

Gestionar ante las secretarías apoyos para los productores.

Impulsar un proyecto productivo a través de una mezcla de recursos (Federales, Estatales y Municipales) de tal forma que se incremente la calidad de vida tanto para los Operarios del taller como para la comunidad.

Aplicar recursos enfocados a la producción, tecnificación e infraestructura de nuestros sectores productivos.

Turismo

La economía actual del municipio depende casi exclusivamente de la pesca. De acuerdo a la expectativa popular, se considera al turismo como la siguiente etapa económica en la búsqueda del desarrollo de Celestun, pero suplir la economía derivada de la pesca requiere de un proyecto de gran envergadura.

Objetivos

Crear las bases sostenibles y sustentables para el desarrollo del turismo local e internacional.

Reactivar la actividad turística mejorando la calidad y diversidad de servicios.

Estrategias

Desplegar una campaña de conocimiento hacia la cultura, la gastronomía y las bellezas naturales de la Celestun.

Vincular al gremio artesanal con todos los sectores del ramo turístico.

Desarrollar corredores turísticos en el municipio y promover proyectos urbano-turísticos que generen nuevos ingresos.

Líneas de acción

celestun

Establecer mecanismos de colaboración con la Secretaría de Turismo Estatal y el SECTUR Federal para realizar convenios que permitan el desarrollo de la industria turística municipal.

Utilizar plenamente las instalaciones y servicios turísticos existentes, así como las ventajas que presenta la situación geográfica de Celestun.

Desarrollar y fortalecer la oferta turística para consolidar los destinos turísticos costeros tradicionales y diversificar el producto turístico municipal.

Garantizar la capacitación continua del sector turístico, mediante la creación del Instituto Municipal de Capacitación Turística.

Gestionar ante la secretaria de turismo publicidad para el municipio en los diferentes medios de comunicación.

Creación de un modulo de atención turística del municipio.

CAPITULO V SEGURIDAD PÚBLICA

En este capítulo podremos encontrar las líneas de acción, programas y objetivos en lo concerniente al área de seguridad pública y protección civil.

La dirección de seguridad pública es de gran importancia dentro de la administración pública municipal ya que se busca salvaguardar el orden y respeto de la sociedad y habitantes del municipio, con gobernabilidad democrática, actualizando el marco jurídico municipal, el fortalecimiento institucional y significación de la policía municipal, además de ser un instrumento básico para tener una sociedad más justa y digna.

Seguridad Pública

Objetivos

Garantizar que Celestun sea un Municipio más seguro, justo y digno para la sociedad en general y sus habitantes.

Estrategia

Crear Reglamentos y actualizar el marco jurídico para su cumplimiento puntual del mismo y la misma actitud de la ciudadanía Contribuya a salvaguardar el orden, respeto y la paz dentro del municipio, privilegiando el diálogo y la conciliación en la resolución de problemas.

Líneas de acción

Crear un reglamento de policía municipal de observancia general para los habitantes y ciudadanos del municipio de Celestun

Difundir por medio de publicaciones impresas cuales son los derechos y obligaciones con los que cuentan los habitantes del municipio de acuerdo al marco jurídico establecido en el mismo.

celestun

Implementar rutinas de vigilancia durante las 24 horas del día en la cabecera municipal y sus comisarías. Preservando así el orden público y la gobernabilidad democrática

Implementar cursos bimestralmente de actualización capacitación y adiestramiento para los agentes de la policía municipal, llevado a cabo por personas preparadas en ese ámbito

Capacitación para nuestros elementos en materia de derechos humanos.

Revisar permanentemente el marco jurídico municipal y actualizarlo cuando sea debido.

Crear campañas de difusión y asesoría a la ciudadanía para prevenir el delito patrimonial.

Ubicar estratégicamente módulos con personal capacitado y buzones para denuncias, quejas o sugerencias y darles seguimiento.

Realizar campañas de educación vial para la ciudadanía en general

Dotar de equipo adecuado y suficiente a nuestros elementos para apoyarse en las tareas de salvaguardar el orden.

Coordinar acciones con el servicio de emergencia para Reducir los tiempos de respuesta en caso de llamadas de emergencia y auxilio.

Promover la coordinación con la secretaria de seguridad pública del Estado para aumentar y mejorar la cobertura de los operativos de vigilancia y seguridad.

Incrementar el número de unidades como lo son patrullas, moto patrullas, grúas y ambulancia para brindar un mejor servicio de seguridad de los habitantes del municipio.

Implementar un programa de capacitación integral a los elementos de la policía municipal y al personal en general que conforman el ayuntamiento, que incluya acciones de primeros auxilios, temas sobre derechos y obligaciones de los ciudadanos, derechos humanos, entre otros.

Adecuar el bando de policía y buen gobierno según las necesidades y prioridades del municipio.

celestun

Protección Civil.

Objetivo

Garantizar las medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población del municipio de Celestun en la eventualidad de un desastre o emergencias provocadas por agentes naturales o humanos.

Estrategia

Capacitar a los encargados de esta área y Fomentar la participación ciudadana en temas relacionados con la protección civil.

Líneas de acción

Crear el Reglamento Municipal de Protección Civil.

Integrar el consejo municipal de protección civil.

Crear un grupo especial de reacción inmediata de emergencias

Elaborar el índice de riesgos del Municipio, que identifique los riesgos existentes, así como el inventario de recursos humanos y materiales con los que cuenta el municipio de celestun para atenderlos.

Fomentar con las autoridades educativas campañas de prevención de incendios, simulacros, entre otros.

Establecer un calendario de posibles riesgos en el municipio (tiempo de quemas, ciclones, fiestas, entre otros)

Gestionar la dotación a los ejidatarios de implementos para hacer frente a los incendios que se pudieran provocar.

CAPITULO VI DESARROLLO SOCIAL

Este capítulo contiene lo concerniente al sector educativo, cultural y de deportes en el se podrán observar estrategias y acciones a realizar para combatir los rezagos educativos y para impulsar la activación física y el deporte, así como estrategias que irán dirigidas a fortalecer el sistemas de salud para nuestros habitantes.

Educación.

Objetivos

Mejorar los índices de aprovechamiento de los alumnos de Celestun

Mejorar los servicios que presta el ayuntamiento a través de programas educativos.

Estrategias

Gestionar recursos a los destinados por los dos órdenes de gobierno superiores para las instancias educativas de los diversos niveles educativos.

Mejorar servicios que el ayuntamiento presta a los alumnos ayudando así en la formación de ciudadanos mejor educados y con mayores capacidades al servicio de la comunidad.

Líneas de acción

Tramitar obras de infraestructura para las escuelas de educación básica del municipio.

Fortalecer las capacidades de los estudiantes de Celestun con la dotación de nuevas herramientas didácticas.

Incentivar a los alumnos destacados con reconocimientos por parte de la autoridad municipal.

celestun

Cultura.

Objetivos

Incrementar el nivel cultural y artístico del municipio de Celestun

Mejorar las instalaciones Municipales de infraestructura del área de cultura

Estrategias

Desarrollo de programas municipales del área de cultura, talleres y cursos.

Gestionar los recursos necesarios para la remodelación de la casa de la cultura.

Líneas de acción

Formación del ballet folklórico infantil de Celestun.

Fortalecimiento del programa anual de verano jugando.

Con apoyo de la CDI dotar y equipar la casa de la cultura, para prestar servicios más eficientes en especial a la juventud.

Remodelación para hacer más funcionales las instalaciones de la casa de la cultura.

Realizar eventos artísticos para recaudación de fondos para el DIF municipal.

Impartir clases de lengua maya para niños y jóvenes del municipio.

Deporte

Objetivos.

Mejorar la infraestructura deportiva municipal.

Fortalecer la cultura de la activación física en el municipio de Celestun.

Disminuir el número de jóvenes que se encuentran en problemas de adicciones a través de alicientes deportivos

Estrategias.

celestun

Gestionar los recursos necesarios ante la CONADE para el remozamiento de las unidades deportivas más importantes.

Impulsar acciones que fomenten la cultura de las prácticas deportivas.
Implementación de programas específicos con chavos banda y en situaciones de riesgo frente a las drogas.

Líneas de acción.

En conjunto con la CONADE remozar la cancha de usos múltiples del municipio.

Presentar ante CONADE un proyecto ejecutivo de la construcción de una cancha de béisbol en el municipio.

Dotar del correcto mantenimiento las instalaciones deportivas del municipio y sus localidades.

Creación de campeonatos municipales de las diversas disciplinas que se practican en el municipio.

Fomentar jornadas de activación física entre los empleados municipales y sus familias.

Impulsar la creación de una liga municipal Celestunense de beisbol, basquetbol y futbol en la cual participen solamente equipos escolares de las diversas secundarias y preparatorias del municipio.

Trabajar con programas de deporte popular como torneos de barrios en los cuales llevemos a los jóvenes que practican deportes de manera popular a un sistema de participación más organizado.

Salud.

Objetivos

Mejorar los servicios de salud que se prestan en el municipio.

Disminuir el número de personas con enfermedades en las que se pueden utilizar la prevención.

Estrategias

celestun

Rediseñar el sistema de subsidios municipales para el área de salud, como apoyos para traslados, medicamentos entre otros.

Gestionar recursos adicionales para infraestructura equipo y mantenimiento de los espacios dentro del municipio que brindan servicios de salud.
Fomentar la cultura de la prevención en la salud.

Líneas de acción

Brindar atención básica de salud a las familias marginadas y grupos vulnerables dentro del municipio.

Creación de manual de procedimientos para pacientes que necesiten traslados.

Contratación de seguros para las ambulancias y vehículos en donde se realizan traslados de pacientes.

Prestar los servicios públicos básicos a la clínica del IMSS que se encuentra en el municipio.

Respecto al servicio de farmacia que presta el h. ayuntamiento generar un reglamento de operaciones con un cuadro de medicamentos que se pueden subsidiar y con diferentes niveles de subsidio según la condición socioeconómica del solicitante.

Implementar brigadas móviles de salud en Los fraccionamientos mas apartados, y en la cabecera municipal.

Fomentar análisis periódicos de cáncer de mama y próstata, exámenes de la vista y mediciones de glucosa entre otros.

Vigilar que el servicio que se preste sea siempre de calidad y que exista una relación cordial entre doctores y empleados del sector salud y pacientes.

celestun

DIF.

Objetivos

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias del Municipio de Celestun
Disminuir el rezago social que afecta a Celestun en especial el de los grupos más vulnerables.

Estrategias

Creación de programas municipales de atención a grupos vulnerables.

Líneas de acción

Operar de manera responsable programas del gobierno federal y estatal en donde el municipio funge como instancia ejecutora.

Generar fondos propios a través de la creación de espectáculos culturales a favor del DIF municipal

Consolidación del comedor municipal tanto de desayunos como de comidas calientes, creación de padrón de beneficiarios y requisitos para poder ser beneficiarios.

Implementar jornadas contra la discriminación social en las escuelas del municipio.

Fomentar la organización de grupos sociales que tengan la finalidad de generar autoempleos.

Incentivar la creación de organizaciones civiles sin fines de lucro en el municipio.

BIBLIOGRAFIA.

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Ley Federal de Planeación.
- 3.- Plan Nacional de Desarrollo.
- 4.- Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable, PEC 2007-2012.
- 5.- Constitución Política del Estado De Yucatán.
- 6.- Ley Estatal de Planeación.
- 7.- Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

ACTUALIZADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2010